



DECRETO ALCALDICIO N° 1998 /
AUTORIZA BAJA DE ÁRBOL QUE INDICA
REQUINOA, 31 JUL 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 531 de fecha 27.07.2018 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorice dar de baja 1 árbol de especie Liquidámbar, que se encuentra emplazado en calle Emilio Valdés 60, debido a encontrarse bajo la línea del tendido eléctrico, trabajos se realizarán por parte del contratista de Obras Menores sr. Esteban Bustos. Lo anterior a solicitud del Sr. Eduardo Cáceres González e informe técnico N° 46 de fecha 26.07.2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

DESE DE BAJA 1 árbol de especie Liquidámbar, que se encuentra emplazado en calle Emilio Valdés 60, debido a encontrarse bajo la línea del tendido eléctrico, trabajos se realizan por parte del contratista de Obras Menores sr. Esteban Bustos.

NÓMBRESE como Inspección Técnica del trabajo al profesional de la Dirección de Obras Municipales, Sr. Luis Aguilera Ríos

DESTÍNESE la madera a recintos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/DSG/dsg.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Obras Municipales (2)
Archivo